



HEZKUNTZA SAILA
Hezkuntza Sailburuordetza
Ikastetxe eta Plangintza Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Educación
Dirección de Centros y Planificación

TERCERA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE CENTROS Y PLANIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINA LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO A LOS QUE SE ASIGNARÁN LAS PERSONAS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL CURSO 2026-2027.

Habiéndose recibido escrito del centro **IES Ondarroa BHI** comunicando su renuncia a la dotación de auxiliar de conversación asignada para el curso 2026-2027, y a fin de optimizar la distribución de los recursos del Programa de Auxiliares de Conversación, procede modificar el Anexo I de la Resolución del Director de Centros y Planificación por la que se determinan los centros públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco a los que se asignarán las personas auxiliares de conversación en lengua extranjera para el curso 2026-2027, excluyendo de dicha relación al **IES Ondarroa BHI** e incorporando al **IES Urbi BHI**. Por ello

RESUELVO:

De acuerdo con los criterios organizativos establecidos en la Resolución de 29 de julio de 2026, conceder a este centro la figura de auxiliar de conversación de inglés:

IDIOMA: Inglés				
Código	Centro	Localidad	Provincia	Auxiliar Conversación
014086	IES Urbi BHI	Basauri	Bizkaia	1

IDIOMA: Inglés				
Código	Centro	Localidad	Provincia	Auxiliar Conversación
015623	IES Ondarroa BHI	Ondarroa	Bizkaia	0

RECLAMACIONES:

Contra la presente Resolución los Centros interesados podrán presentar reclamación ante el Director de Centros y Planificación en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de su publicación.


Vitoria-Gasteiz
Eugenio Jiménez Ibañez

DIRECTOR DE CENTROS Y PLANIFICACIÓN

